



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 197-2023-CFIQ.-

Bellavista, 11 de setiembre de 2023.

Visto el Oficio N° 083-2023-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° E2052146-2023-FIQ) recibido en forma virtual el 11 de setiembre de 2023, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta del Proyecto de Investigación del docente Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 86° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019, se aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación, el cual establece en sus artículos 14°, 15° y 16° el procedimiento para la presentación de los Proyectos de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación del proyecto de investigación, emitida por la Unidad de Investigación de la Facultad y la Resolución del Consejo de Facultad o del Decanato, refrendando la Resolución de la Unidad de Investigación y aprobando el presupuesto otorgado, al Vicerrectorado de Investigación;

Que, mediante el oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 026-2023-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 06 de setiembre de 2023, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado “FORMULACIÓN Y CARACTERIZACIÓN REOLÓGICA DE UN YOGUR CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LECHE CON EXTRACTO DE CHOCHO (*Lupinus muatabilis*) A FIN DE ELEVAR SU GRADO PROTEICO”, presentado por el docente investigador Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 11 de setiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 026-2023-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 06 de setiembre de 2023, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado “FORMULACIÓN Y CARACTERIZACIÓN REOLÓGICA DE UN YOGUR CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LECHE CON EXTRACTO DE CHOCHO (*Lupinus muatabilis*) A FIN DE ELEVAR SU GRADO PROTEICO”, por el período de doce (12) meses, presentado por el docente investigador nombrado categoría asociado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO proyecto que corresponde a la línea de Investigación de Ingeniería y Tecnología.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil soles) del Proyecto de Investigación titulado "FORMULACIÓN Y CARACTERIZACIÓN REOLÓGICA DE UN YOGUR CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LECHE CON EXTRACTO DE CHOCHO (*Lupinus muatabilis*) A FIN DE ELEVAR SU GRADO PROTEICO" el cual corresponde a la línea de Ingeniería y Tecnología.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica